



La salud
es de todos

Minsalud

RE-EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS CONVOCATORIA PÚBLICA 681 DE 2020

PROCESO: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **ESTERILIZACIÓN**, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA EXTERNALIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentar documento de modelo de gestión de servicios	X		
Presentar documento de Sistema de Gestión de la Calidad	X		
Sistema de Gestión Ambiental que aplica el oferente	X		
Presentar documento de Plan de Gestión y Desarrollo de Talento Humano	X		
Presentar de manera mensual el informe de la ejecución del Plan de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	X		
Sistema de seguridad y salud en el trabajo	X		
Presentar mensualmente la información de la capacidad de conformidad al formato establecido por la supervisión administrativa	X		
Presentar la oferta económica dentro de los márgenes establecidos.	X		
Relacionar el equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles exigidos por el Instituto en el Anexo 3. Numeral 1.4, adjuntando los certificados académicos y laborales correspondientes.	X		
El contratista deberá allegar con cada hoja de vida la validación en SARLAF.	X		
Anexar documentos de confidencialidad y manejo de	X		

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

85 Años
1934 - 2019
Por el control
del cáncer



La salud
es de todos

Minsalud

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
la información, conflicto de intereses y Consentimiento para autorización tratamiento de datos personales.			
Se requiere presentar el cronograma de lista de turnos en la cual se evidencie que asume la responsabilidad la persona que aparece programada, cualquier cambio de turnos debe ser reportada a la Subdirección General de Atención Médica y Docencia y el Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano en calidad de supervisor administrativo del contrato.	X		
El representante legal de las entidades oferentes, no puede ser un funcionario activo que labore en el Instituto.	X		

Una vez realizada la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la Convocatoria Pública No. 681 del 2020, **SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al proponente: **GOLD RH**.

Se firma a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2020.

Rosa Maria Rodriguez Molano
Firmado digitalmente por Rosa Maria Rodriguez Molano
Fecha: 2020.12.07 06:54:06 -05'00'
ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO
Coordinadora Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Lina Maria Trujillo Sanchez
Firmado digitalmente por Lina Maria Trujillo Sanchez
Fecha: 2020.12.07 09:11:24 -05'00'
LINA MARIA TRUJILLO SANCHEZ
Subdirectora General de Atención Médica y Docencia

SGAMD/SGGAF/GAGDTH/RMRM/MAGM/tpe/FMB/.

Calle 1ª Nº 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

